Escuela Nacional de Sanidad a doña Dolores Jiménez Niño don Emilio Cuesta Urcelay y doña Pilar Menchado Esteban, con el haber anual, cada uno de ellos, de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán con cargo al capitulo 100, artículo 110, numeración 113.306/1, de la Sección 16, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Limo, Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 14 de octubre de 1981 que re-solvia concurso voluntario de traslado entre Jejes de Sección de Analisis Higienico Sanitarios.

Habiéndose padecido error material en la inserción en el «Boletin Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre último de la Resolución de esta Dirección General de 14 del mismo mes, por la que se resolvia concurso voluntario de traslado entre Jefes de la Sección de Análisis Higienico Sanitarios de diversos Institutos Provinciales de Sanidad, dicha Resolución ha de entenderse redactada, a todos los efectos, en los siguientes términos:

«Visto el expediente instruido para resolver ei concurso voluntario de traslado convocado en 22 de junio último y rectificado por Resolución de 22 de julio siguiente, para provecr diversas vacantes de Jefes de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad entre Jefes de Sección de la misma Rama:

Resultando que con arreglo al Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad, de 14 de junio de 1935, se formulo la consiguiente propuesta de resolución, y que el Consejo Nacional ha emitido informe favorable sobre la misma;

Vistos la convocatoria de 22 de junio último y su rectifica-ción, de 22 de julio siguiente; la petición formulada por el unico concursante; el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidac, de 14 de junio de 1935, y la Ley de Bases de Sa-nidad Nacional, de 24 de noviembre de 1944, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenian, procede resolver el presente expediente. de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.,

Esta Dircción General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribu-ciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960. ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando Jefe de la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona a don José Losana Méndez, con derecho al percibo de los emolumentos al efecto consignados en el presupuesto del referido Instituto n

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961,-El Director general, Jesús Garcia Orcoven.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumpliran la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940. prorrogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Emilio Carcel Verde. Fecha de retiro, 5 de diciembre de 1961.

Idem don Gonzalo Almeida Núñez, 9 diciembre de 1961. Policia don Manuel Garrido Gómez, 1 de diciembre de 1961. Idem don Félix Zamora García, 4 de diciembre de 1961. Idem don Diego Jiménez Jiménez, 5 de diciembre de 1961. Idem don Juan-Francisco García Gómez, 5 de diciembre de 1961. Idem don Vicente Martínez Gutiérrez, 6 de diciembre de 1961. Idem don Miguel Cabello Castro, 10 de diciembre de 1961. Idem don Julio Garrido Martínez, 11 de diciembre de 1961. Idem don José Criado Marchena, 12 de diciembre de 1981. Idem don Daniel Serrano Cortes. 12 de diciembre de 1961. Idem don Pedro Macías Luna. 17 de diciembre de 1961. Idem don Justiniano Gil Crtega, 17 de diciembre de 1981. Idem don José González Sanjurjo, 19 de diciembre de 1961. Idem don Luis Fuertes Barrera, 21 de diciembre de 1961. Idem don Rafael Fernández Fernández, 21 de diicembre de 1961. Idem don Antonio López Sánchez, 23 de diciembre de 1961, Idem don Juan López Gil. 23 de diciembre de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policia a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policia,

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre último («Boletin Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre pasado).

Vengo en nombrar con caracter definitivo Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con el sueldo e indemnización por servicios asignados por los Presupuestos generales del Estado, escalafonándose con arregio al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente, de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947, a:

- D. Ceferino Carrillo Carvajal.
- D. Luis López López.
- D. José Moreno Barrio
- D. Maximo Santos Medina.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de octubre de 1961 por la que cesa en el regimen de dedicación exclusiva a la Universidad española el Catedrático don Julian Rodriguez Velasco.

Ilmo, Sr.: Vista la petición de don Julián Rodríguez Velasco. Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, solicitando cesar en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española.

Este Ministerio ha resuelto que don Julián Rodríguez Velasco cese como Catedrático acogido al indicado régimen, con efectos de 30 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA